



RESOLUCIÓN CS Nº 047 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 08 de Marzo de 2024

Expediente Nº 21143/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativía” solicita prórroga excepcional de la designación interina del Prof. Hugo Fernando PÉREZ en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (varones), curso 3º Año, turno mañana y tarde del referido Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que conforme se consigna en la Resolución CS Nº 168/2023 (fs. 427), la prórroga de designación del Prof. PÉREZ caducó el 11 de febrero de 2023.

Que el mencionado Instituto informa que el trámite del concurso regular para la cobertura de dicho cargo, se realiza bajo expediente Nº 21050/23 y se encuentra en la instancia de fijar la fecha de constitución del jurado el cual se prevé para el mes de marzo del corriente año.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 11/24,

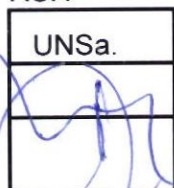
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2ª Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar, en carácter excepcional, la designación interina del **Prof. Hugo Fernando PÉREZ, DNI 16.568.434**, en el cargo de Profesor TP4-12 UH de la Asignatura EDUCACIÓN FÍSICA (varones), curso 3º Año, turno mañana y tarde del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativía, a partir del 12 de febrero de 2024 y hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: IEM-Salta, Prof. Pérez y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR



CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta